



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 386 - 18

Expte. N° 7.273/15

Salta, 21 MAY 2018

**VISTO** la presentación del Cr. Carlos Darío Torres, Co Director de la Carrera de Posgrado "Maestría en Contabilidad y Auditoría", mediante la cual solicita que se modifique el presupuesto aprobado por Res. DECECO N° 295/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 017/16 se aprueba la creación, reglamento y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría en el ámbito de esta Unidad Académica, ratificada por Res. C.S. N° 22/16.

Que por Res. CDECO N° 522/17 se modifica la carga horaria de la carrera Maestría en Contabilidad y Auditoría en el ítem Tesis y Asignación Horaria y Correlatividades.

Que el presupuesto aprobado por Res. CD-ECO N° 017/16 fue modificado por Res. DECECO N° 246/16 - Res. DECECO N° 743/16 y Res. DECECO N° 295/17.

Que el Cr. Carlos Darío Torres propone un ajuste en el valor de: Honorarios docentes, Pasajes, Alojamiento para docentes, Remuneraciones de Responsable y Auxiliar Administrativo, Horas Extras PAU, Refrigerio Alumnos y Gastos Varios, considerando las clases que aún deben dictarse y el incremento en las tarifas proyectado en el nivel general de precios y.

Que se da cumplimiento a la normativa vigente Res. CS. 128/99, Reglamento de funcionamiento y financiamiento de las actividades académicas autofinanciadas, garantizando el autofinanciamiento de la carrera.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

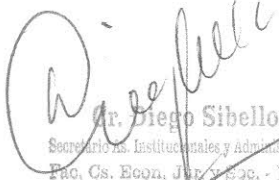
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener** por aprobada la modificación del presupuesto de la carrera de posgrado "Maestría en Contabilidad y Auditoría" a partir del 01 de febrero de 2.018, el cual se agrega como ANEXO I de la presente Resolución.

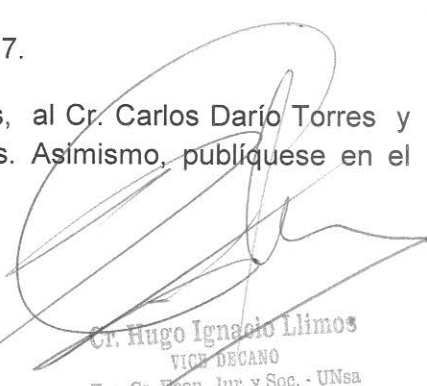
**ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto** las Res. DECECO N° 295/17.

**ARTICULO 3°.- Hágase saber** a la Dirección de Posgrados, al Cr. Carlos Darío Torres y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

MELG

  
Dr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

## ANEXO I: PRESUPUESTO

DETALLE	Nº de Alumnos	Unid. De Medida	Monto	TOTAL
<b>Ingresos Previstos</b>				
Arancel de Inscripción	70	Matrícula	1.800	126.000,00
Arancel Mensual 2016 (\$1800 x 9) Arancel Mensual 2017/18 (\$2400 x 13)	70	70*(9*1800 + 13*2400)	2.400	3.318.000,00
Arancel mensual 2017 - Audit. de la Prov	1	2400*6 (Mar a Ago)	2.400	14.400,00
Desgranamiento 15% ( 10 alumnos)				-312.000,00
Subtotal				3.146.400,00
Intereses Plazo Fijo (Enero \$3526 ; Febrero \$ 3726,18)				7.252,18
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>				<b>3.153.652,18</b>
APORTE FACULTAD s/ingresos				-258.000,00
<b>Total Ingresos Previstos</b>				<b>2.895.652,18</b>
<b>Gastos Previstos</b>				
Honorarios Profesores: incluye IVA de corresp. Valor Hora Reloj \$700				483.000,00
Pasajes aéreos de Profesores y Directora				430.000,00
Alojamiento y Comidas				180.000,00
Becas de la Maestría				63.000,00
Remuneración Director - Co-Director - Coord.Academicos				852.265,00
Remuneración Director	22	5*10285 + 17*14520 (iva incluido)		298.265,00
Remuneración Co - Director	22	5*7000+17*10000		205.000,00
Remuneración Coordinadores Académicos	22	2*(5*6000+17*8500)		349.000,00
Remuneración Responsable y Aux Administrativo				291.400,00
Remuneración Responsable Administrativo: 5*5000+5800+16*7000+5*8000				182.800,00
Remuneración Aux Administrativo: 15*6000+3600+2*7500				108.600,00
Refrigerio Alumnos: \$60 por alumno por día				360.000,00
Horas Extras PAU				16.000,00
Movilidad				45.000,00
Gastos Varios (papelería, correspondencias,cortesía, portafolios)				70.000,00
Ampliación Bibliografía				30.000,00
<b>Subtotal Gastos</b>				<b>2.820.665,00</b>
<b>Superavit Estimado</b>				<b>74.987,18</b>

